

MATERIA: Modificación Presupuestaria

DECRETO ALC. N° 2144

QUILLECO, 25 de Septiembre de 2019.

VISTOS:

- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- La Ley N° 21.125, que aprueba el Presupuesto del Sector Público, para el año 2019.
- Decreto Alcaldicio N° 2.973 de fecha 12 de Diciembre de 2018, que aprueba el Presupuesto Municipal, para el año 2019.
- La Solicitud enviada por la Dirección de Administración y Finanzas al Concejo Municipal, que modifica el Presupuesto Municipal.

DECRETO:

1.- Modifíquese, el Presupuesto Área Municipal vigente año 2019, con acuerdo del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 119 de fecha 04 de Septiembre de 2019, según detalle:

1.1.-

Cuenta	Denominación Ingresos	SP	C. Costo	Aumento	Disminución
1150302001001001	PCV de Beneficio Municipal	1	..	2.250.000	
1150302001002	De Beneficio Fondo Común Municipal ¹	1	..	3.750.000	
Total				6.000.000	0

Cuenta	Denominación Gastos	SP	C. Costo	Aumento	Disminución
2152102001001	Sueldos base	1	..	10.000.000	
21535	Saldo Final de Caja	1	..		10.000.000
2152208009	Servicios de Pago y Cobranza	1	..	1.000.000	
2152208007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	1	..	3.000.000	
2152601	Devoluciones	1	..	2.000.000	
2152403090001	Aporte Año Vigente ¹	1	..	3.750.000	
21535	Saldo Final de Caja	1	..		3.750.000
Total				19.750.000	13.750.000

1.2.-

Cuenta	Denominación Gastos	SP	C. Costo	Aumento	Disminución
2153101002	Consultorías	1	10.10.37	3.000.000	
21535	Saldo Final de Caja	1	..		3.000.000
Total				3.000.000	3.000.000

2.- La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar los registros correspondientes a esta Modificación.-

ÁNOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



LUIS ALDO CID ANGUIA
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIME QUILLODRAN ACUÑA
ALCALDE DE QUILLECO

JQA/LCA/WRG/aaj

DISTRIBUCION:

- Arch. Secretaría Municipal.
- Arch. Admin. y Finanzas.
- C.c. Interesado.